

PROCESO: EJECUTIVO POR HONORARIOS.
RADICADO: 08001310300120050013100
DEMANDANTE: GREGORIO TORREGROSA PALACIO.
DEMANDADO: DORIS RODRIGO LAMADRID.
ASUNTO: AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR HONORARIOS.

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

BARRANQUILLA, CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESO: RADICADO: 08001310300120050013100 J1

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO FAVOR \$580.000.00
DEMANDANTE.
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA
FAVOR DEMANDANTE
ANGENCIAS EN DERECHO FAVOR
DE LOS LLAMADOS EN
GARANTÍA
PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL
COSTAS EX PREVIAS
GASTOS DE NOTIFICACION
COSTAS NULIDAD
GASTOS DE REGISTRO
GASTOS DE COPIAS PERICIA
HONORARIOS CURADOR
HONORARIOS SECUESTRE
GASTOS DE POLIZA
HONORARIOS PERITO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$580.000.00

SON: QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L \$580.000.00

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO.

PROCESO: EJECUTIVO POR HONORARIOS.
RADICADO: 08001310300120050013100
DEMANDANTE: GREGORIO TORREGROSA PALACIO.
DEMANDADO: DORIS RODRIGO LAMADRID.
ASUNTO: AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR HONORARIOS.

Señora Jueza, a su despacho el proceso: LIQUIDACIÓN DE COSTAS: RADICADO: 08001310300120050013100. J1 para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.

Barranquilla 13 de abril de dos mil veintitrés (2023).

Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L \$580.000.00 a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.